

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

#### **432003** *Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santa Margalida por el que se aprueba el calendario de festivos locales del municipio para el año 2022*

Se publica íntegramente el Acuerdo núm. 4 del Pleno del Ayuntamiento de Santa Margalida, de fecha 27 de mayo de 2021, por el que se aprueba el calendario de festivos locales del municipio de Santa Margalida para el año 2022.

Santa Margalida, 20 de septiembre de 2021

**El alcalde**  
Joan Monjo Estelrich

#### **ACUERDO**

«4. Aprobación de la propuesta referente a los festivos locales para el año 2022.

Presentada la propuesta de Alcaldía la cual fue dictaminada favorablemente, con concretas modificaciones, en la sesión ordinaria de la Comisión Informativa General de Asuntos Competencia del Pleno de día 20 de mayo de 2021, dice:

«1.- De acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio de regulación de jornadas, horas extraordinarias y descansos, los ayuntamientos determinarán dos fiestas locales en el ámbito municipal, además de las fiestas indicadas que son días festivo en el ámbito de las Illes Balears.

2.- Visto el oficio presentado por la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, de fecha 18 de marzo de 2021, mediante el que se solicita al Ayuntamiento que se comunique la elección de los días festivos en el ámbito municipal para el año 2022.

Elevar al Pleno la SIGUIENTE PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS DÍAS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2022:

**Primero.** Fijar como días festivos de carácter local para el año 2022, los siguientes:

- Santa Margalida  
20 de julio: Santa Margalida, y 5 de septiembre: lunes de la Beata
- Can Picafort  
17 de enero: San Antonio, y 5 de septiembre: lunes de la Beata
- Son Serra de Marina:  
25 de julio, y 5 de septiembre: lunes de la Beata

**Segundo.** Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, a los efectos procedentes en Derecho.

**Tercero.** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears. »

Todos los concejales manifiestan que están de acuerdo con la propuesta.

La alcaldía inicia la votación y se obtienen diecisiete votos a favor, por lo tanto unanimidad, por la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero.** Fijar como días festivos de carácter local para el año 2022, los siguientes:

- Santa Margalida  
20 de julio: Santa Margalida, y 5 de septiembre: lunes de la Beata
- Can Picafort





17 de enero: San Antonio, y 5 de septiembre: lunes de la Beata

- Son Serra de Marina:

25 de julio, y 5 de septiembre: lunes de la Beata

**Segundo.** Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, a los efectos procedentes en Derecho.

**Tercero.** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears. »

